

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, a través de su Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Alberto PRESTI, de organizar la "parada militar" a fin de llevar a cabo un acto alusivo al 13 de abril de 1982, ordenando realizar una marcha desde la localidad de Arana, hasta la Plaza Islas Malvinas de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Esta última, declarada Sitio de la Memoria por Ley 26691, y, Sitio de la Memoria por ordenanza municipal 11424.

Victoria Tolosa Paz -Aldo Adolfo Leiva

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar su más enérgico repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, a través de su Ministro de Defensa, Teniente General Carlos Alberto PRESTI, de organizar la "parada militar" a fin de llevar a cabo un acto alusivo al 13 de abril de 1982, ordenando realizar una marcha desde la localidad de Arana, hasta la Plaza Islas Malvinas de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Esta última, declarada Sitio de la Memoria por Ley 26691, y, Sitio de la Memoria por ordenanza municipal 11424.

En primer lugar, constituye una falta de respeto a un lugar declarado Sitio de la Memoria como es la actual Plaza Islas Malvinas de la ciudad de la Plata, en la que funcionaron los cuarteles del Regimiento de Infantería N°7.

En segundo lugar, la misma pretende llevar a cabo un acto alusivo al 13 de abril de 1982, un día oscuro para los soldados que se encontraban en cumplimiento de la Ley del Servicio Militar Obligatorio, quienes fueron llevados sin saberlo y obligados a las islas Malvinas a combatir bajo las órdenes de la dictadura militar más sangrienta de nuestra historia.

Tal como lo manifiestan en sus respectivos documentos, el CECIM -Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas - La Plata-, y, el CEVECIM -Centro el Veterano ex Combatiente Islas Malvinas-, esta "aventura" de la que fueron parte los militares de las Fuerza Armadas y en este caso del Regimiento 7 de la ciudad de La Plata, los hace responsables de las torturas cometidas contra soldados conscriptos en Malvinas, las cuales a 19 años de sus denuncias siguen doliendo y esperando justicia.

Esta convocatoria es una ofensa a las víctimas del Terrorismo de Estado y a la memoria del Pueblo Argentino.

Con este tipo de acciones se busca tergiversar la historia de lo que ocurrió con los Soldados Conscriptos en Malvinas, el Pueblo se merece saber la Verdad.

Es inaceptable y una ofensa a los compañeros caídos, a los muertos por el hambre, por el frío y por los maltratos de oficiales y suboficiales.

A 44 años de la contienda bélica, seguimos reafirmando: Nunca más, son 30.000 mil, más los Colimbas Caídos en combate y torturados en Malvinas.

POR MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA, SOBERANÍA, PAZ y DEMOCRACIA, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Victoria Tolosa Paz -Aldo Adolfo Leiva